

COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante oficio de 18 de marzo de 2015, a fojas 77 del expediente, el Sr. Víctor Bautista, Presidente de la Junta de Coordinación de 11 barrios del sector Tolontag, solicita la aprobación del trazado vial para la Comunidad de Tolontag.
- 1.2. Con fecha viernes 15 de septiembre de 2017, la Comisión de Uso de Suelo realizó inspección en el sector en el cual se busca implantar la propuesta vial para la Comunidad de Tolontag.
- 1.3. En sesión ordinaria realizada el lunes 25 de septiembre de 2017, la Comisión de Uso de Suelo analizó la propuesta del trazado vial en referencia ubicado en la parroquia Píntag.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

- 2.1. Mediante Informe Técnico No. 02-CT-AMZCH, de 09 de enero de 2017, a fojas 80-83 del expediente, el Ing. Diego Pérez Vasco, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Valle de los Chillos, en lo principal manifiesta:



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

"Luego de varias socializaciones con moradores y dirigentes de los distintos barrios de Tolontag, se llega a un diseño vial, el mismo que se adjunta en impreso y digital, los mismos que contienen el siguiente cuadro de vías descritos a continuación y que son los que se enviarán a la Secretaría (sic) de Territorio, Hábitat y Vivienda (Quito), luego del informe LEGAL correspondiente por parte del departamento Jurídico de la AZCH, para que se siga con el proceso de aprobación por parte de las respectivas Comisiones y Concejo Municipal (...)."

2.2. Mediante Oficio No. STHV-DMGT-1297 de 16 de marzo de 2017, a fojas 86 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico y en su parte pertinente manifiesta:

*"(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario regularizar las vías existentes para mejorar y facilitar la circulación vehicular y peatonal del sector, además permita la dotación de obras de infraestructura; cabe señalar que la topografía agreste no permite tener secciones transversales mayores, por lo expuesto se emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:*

CALLE "A"

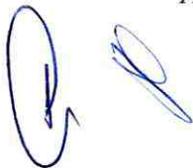
SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m
CALZADA:	8.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u

CALLE "B"

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	7.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u

CALLE "C"

SECCIÓN TRANSVERSAL:	8.00m
CALZADA:	5.60m
ACERAS (2):	1.20m c/u



3. INFORME LEGAL.-

Mediante Informe Legal No. 005-DAJ-AMZVCH-2017 de 23 de enero de 2017, a fojas 84 del expediente, la Dra. María Augusta Carrera, Directora de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Valle de los Chillos, en lo principal manifiesta:

“En base a las normas legales citadas y al informe técnico constante en el Memorando No. 02-CT-AMZCH de 9 de enero de 2017, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, esta Dirección de Asesoría Jurídica, emite criterio legal favorable para que se apruebe el diseño Vial del sector Tolontag, parroquia Píntag”.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 25 de septiembre 2017, una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; resolvió emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la propuesta de regularización vial de la Comunidad Tolontag, parroquia Píntag, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Informe Técnico No. 02-CT-AMZCH, de 09 de enero de 2017, de la Administración Zonal Valle de los Chillos; y, en el oficio No. STHV-DMGT-1297 de 16 de marzo de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE “A”

SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m
CALZADA:	8.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u

CALLE “B”

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	7.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u

CALLE "C"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

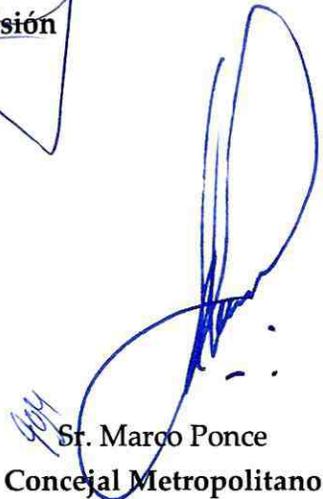
Atentamente,



Abg. Sergio Garnica
**Presidente de la Comisión
de Uso de Suelo**



Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano



Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano



Msc. Patricio Ubidia
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente en cien (100) fojas

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2017-09-28	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2017-09-28	

(2015-044546)





JUNTA DE COORDINACIÓN DE TOLONTAG

ACUERDO MINISTERIAL EN TRÁMITE

Tolontag-Píntag-Ecuador 00000



TOLONTAG 18 de MARZO 2015.

LDO. THOMAS GUERRERO ADMINISTRADOR ZONAL DEL VALLE DE LOS CHILLOS.

PRESENTE:

De nuestras consideraciones.

La Junta de Coordinación de los 11 Barrios de Tolontag les hace llegar un cordial y afectuoso saludo, y a la vez deseándole que DIOS BENDIGA todas sus labores diarias.

La presente es con el objetivo de solicitar a usted nos ayude con el PROYECTO DE TRAZADO VIAL DE LA COMUNIDAD DE TOLONTAG, de la misma manera pedimos se nos apoye socializando a todos los moradores del sector ya mencionado con el personal que va a ejecutar el proyecto.

De antemano seguros de contar con su valiosa ayuda quedamos eternamente agradecidos.

*96T
96P
Favor atender a reunión de 19/3/15*



ATENTAMENTE:

[Signature]

Sr. Víctor Bautista.

PRESIDENTE.

[Signature]

Sr. Flavio González

SECRETARIO.

CI 1713825964
Tel 0994754644.

NOTA: A continuación adjuntamos la petición de los moradores de los 11 barrios.

CI 1702587323

Teléfono: 0981042450

[Signature]
19/3/15

1972

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Entre el Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre]

El presente Memorando de Entendimiento tiene por objeto...

El Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre]...

En fe de lo cual, se suscribe el presente Memorando de Entendimiento...

En Toluca, a los [Días] de [Mes] de [Año]

ACTA DE INSPECCIÓN A LOS TRAZADOS VIALES DEL SECTOR DE TOLONTAG

El día de hoy viernes 15 de septiembre de 2017, siendo las 11h40, en las inmediaciones de la calle principal (camino San Juanito) (-0.338147, -78.352857) del sector de Tolontag de la Administración Zonal Los Chillos, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica y Concejal Jorge Albán; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dr. Santiago Burbano por Procuraduría Metropolitana; Ing. Diego Pérez y Arq. Jorge Murillo por la Administración Zonal Los Chillos; Arq. Gigliola Paroli por el Despacho del Concejal Jorge Albán; Lcda. Alejandra Morales y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. También concurre el señor Víctor Bautista como Presidente de la Junta de Coordinación de barrios de Tolontag y el señor Wilson León como vocal del Gobierno Parroquial de Pintag.

El Concejal Garnica da la bienvenida a los presentes y concede la palabra a los representantes de la Administración Zonal quienes precisan que el trazado vial propuesto tiene como objeto regularizar todas las vías del sector de Tolontag que suman alrededor de 12 km de largo; también indican que en el presente ejercicio fiscal se pretende colocar asfalto en una extensión de 3.7 km como la primera fase para atender la vialidad en la zona y que el presupuesto para dicha obras está contemplado dentro del presente periodo.

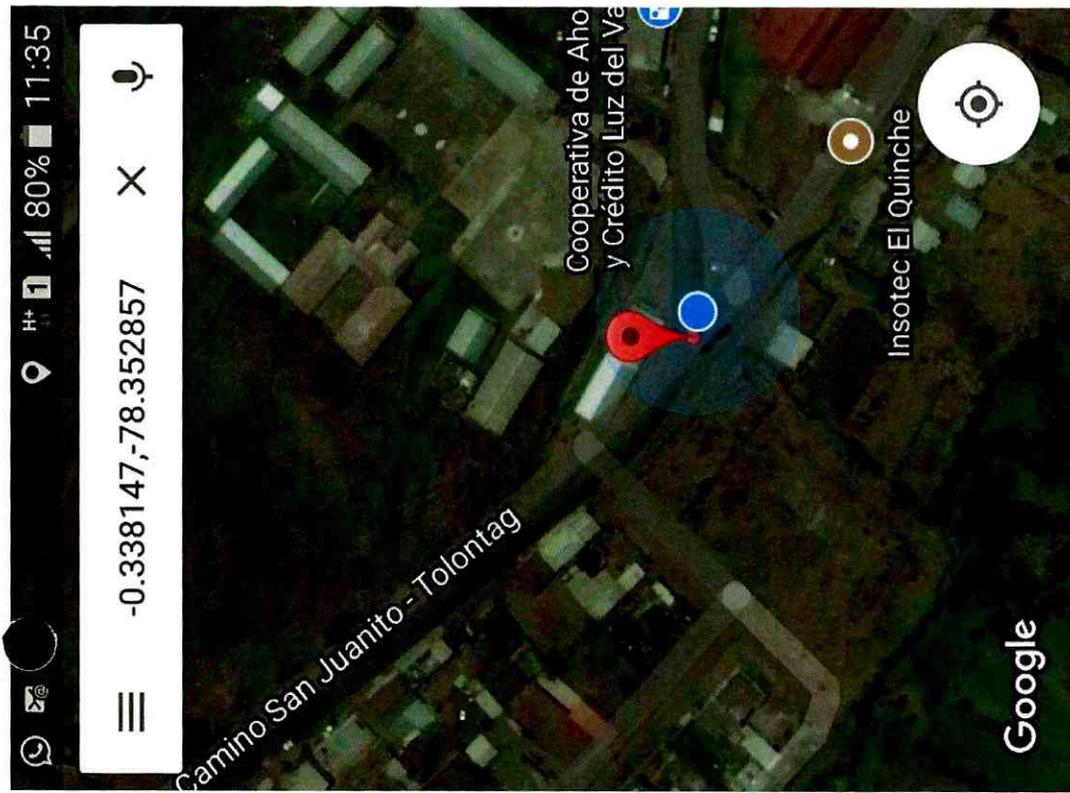
A continuación recorreremos en vehículo por la calle Punguloma (-0.340224, -78.344889) hasta llegar al punto -0.341399, -78.340981, desde el cual nos trasladamos hacia la vía principal del barrio Rumiloma.

Por su parte el delegado de los barrios expresa que el sector cuenta con servicio de agua potable de la Junta de Aguas así como de servicio de energía eléctrica y que al momento han venido trabajando con la EPMAPS para obtener el alcantarillado.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc

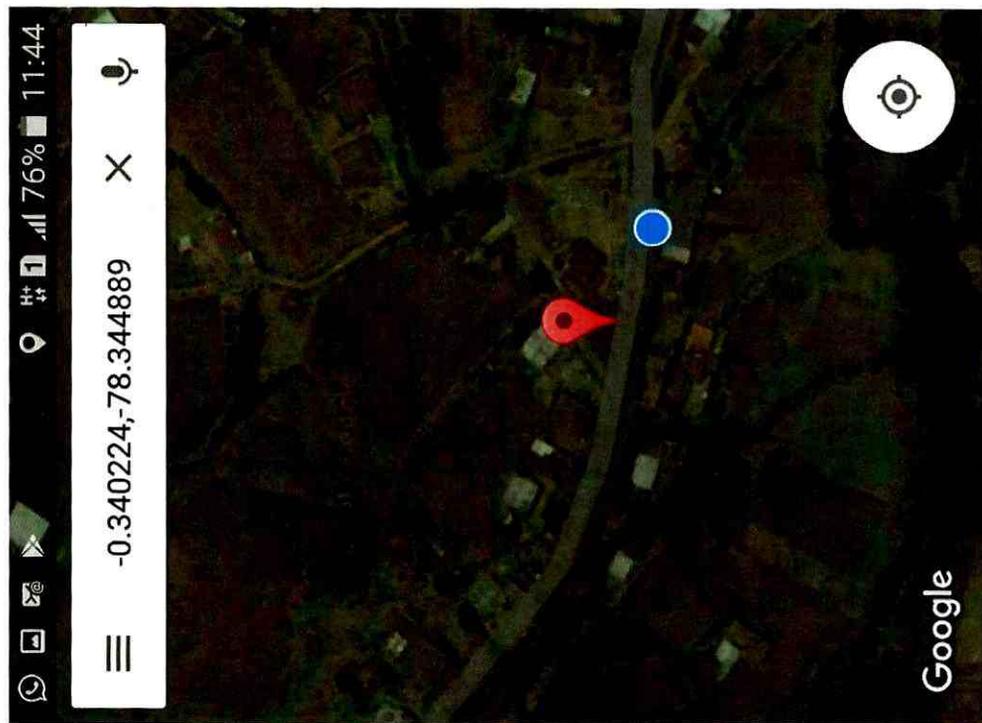


Camino San Juanito - Tolontag

Ecuador • 🚶 1 min

📄 MÁS INFORMAC...

📍 INDICACIONES

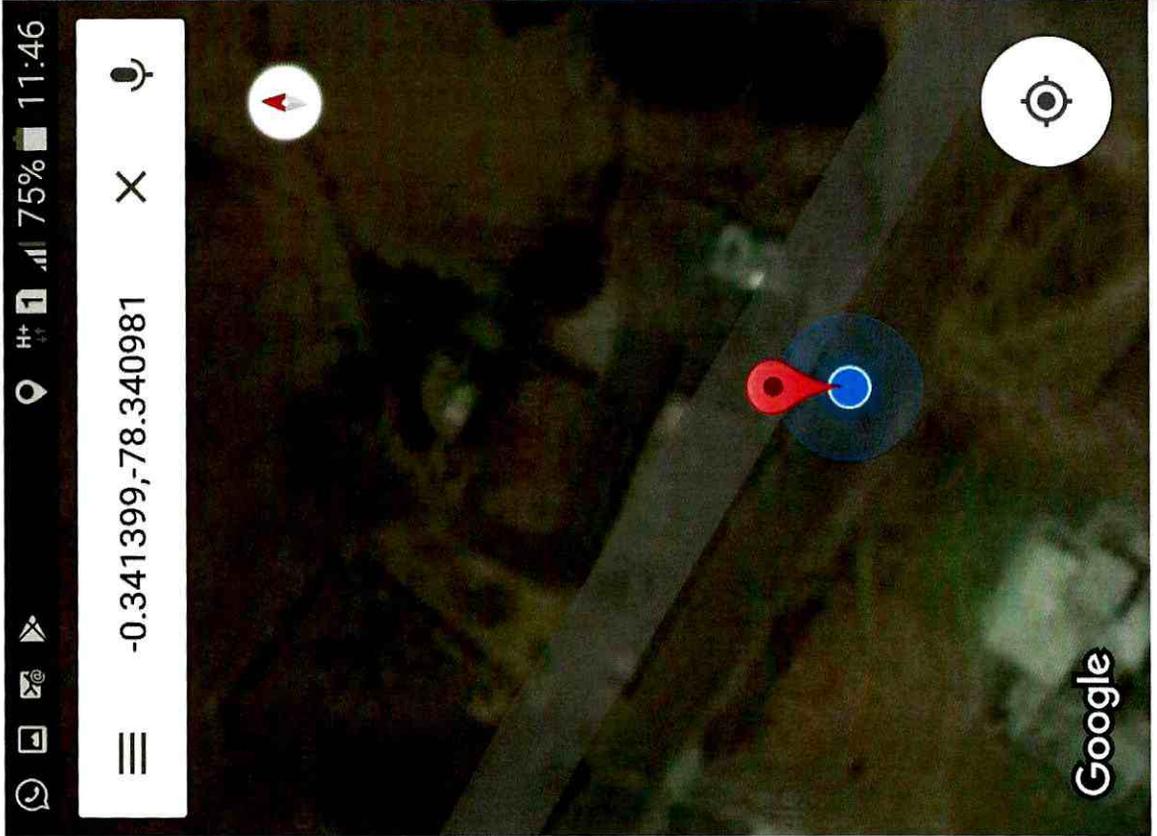


Marcador colocado

cerca de Unnamed Road, Ecuador • 🚶 1 min

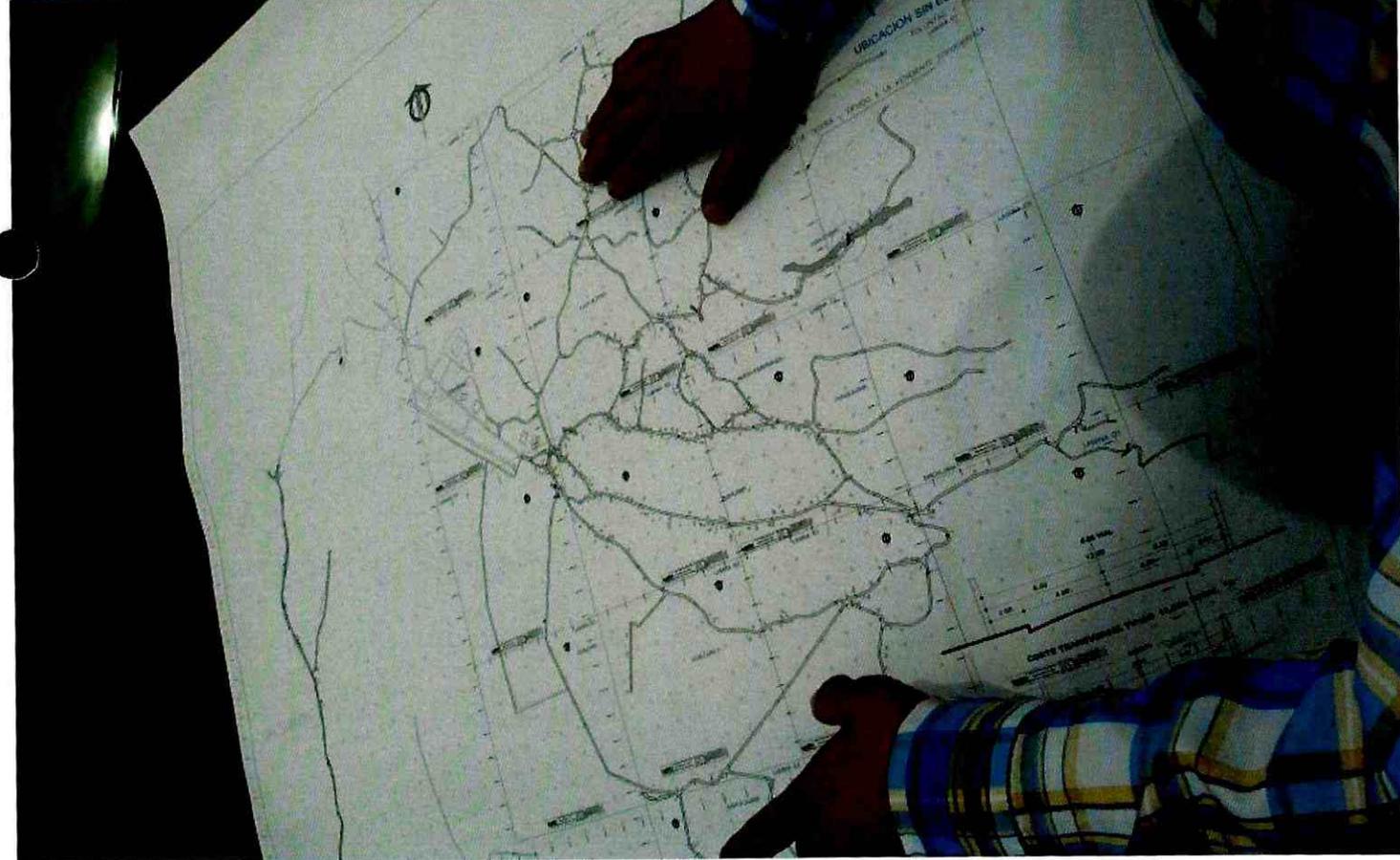
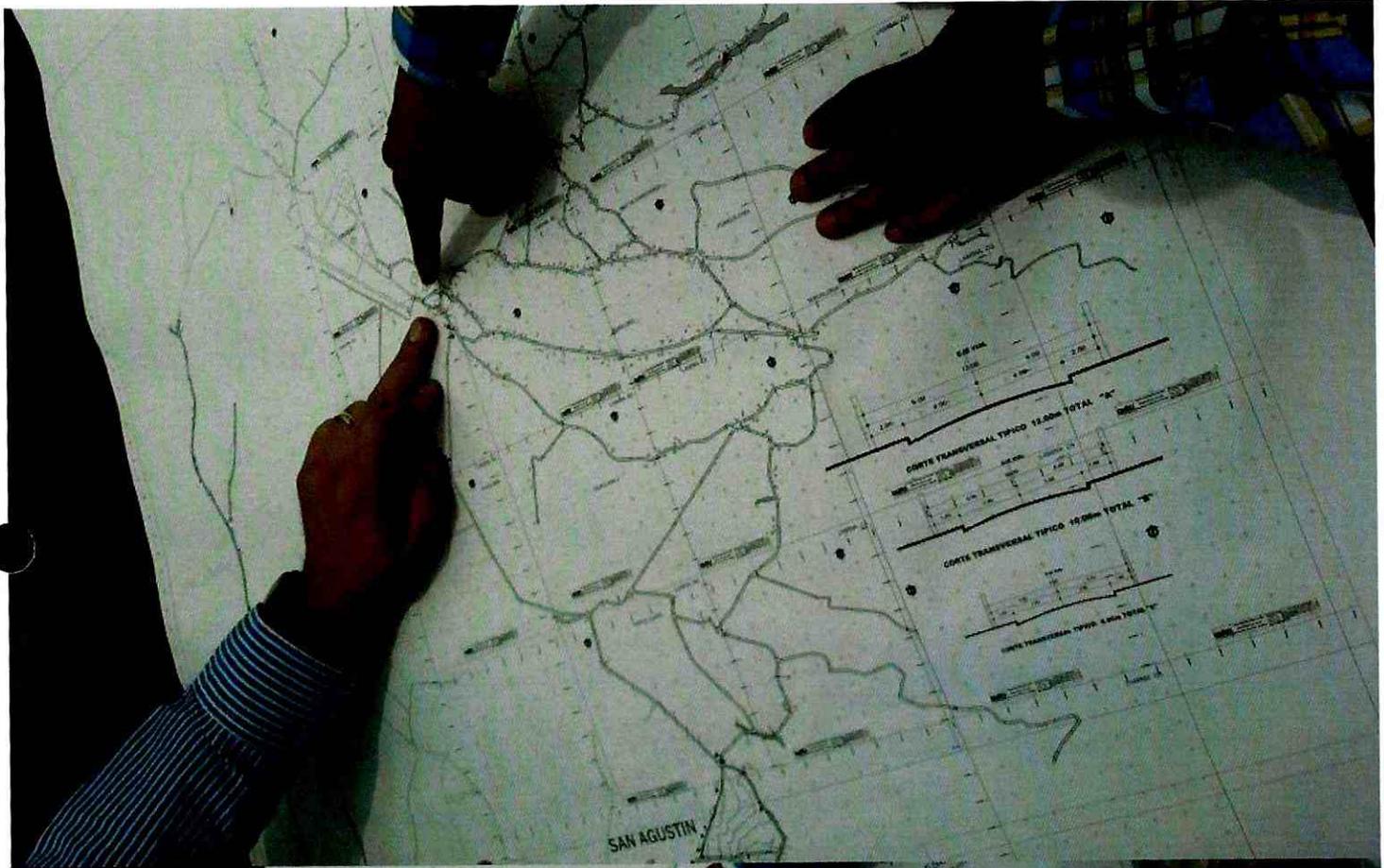
📄 MÁS INFORMAC...

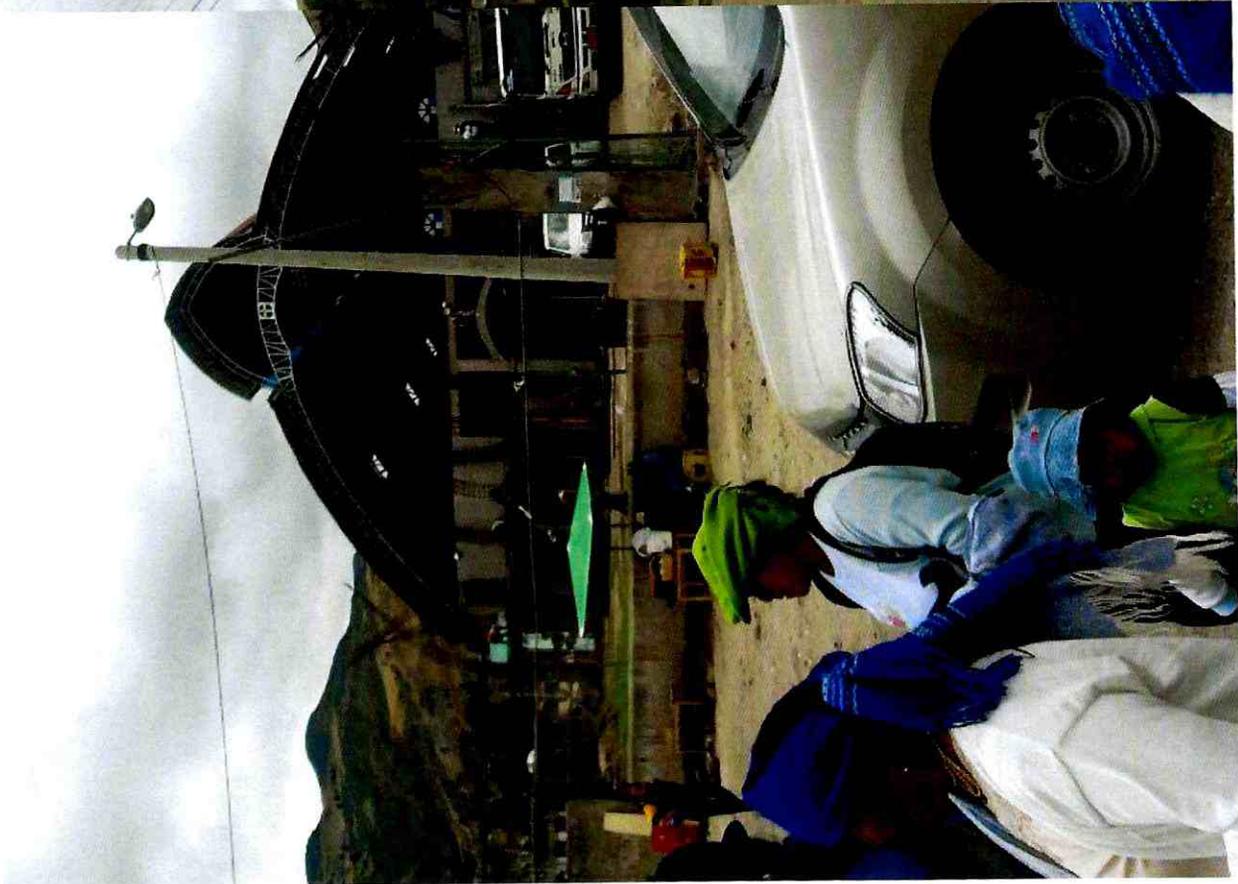
📍 INDICACIONES

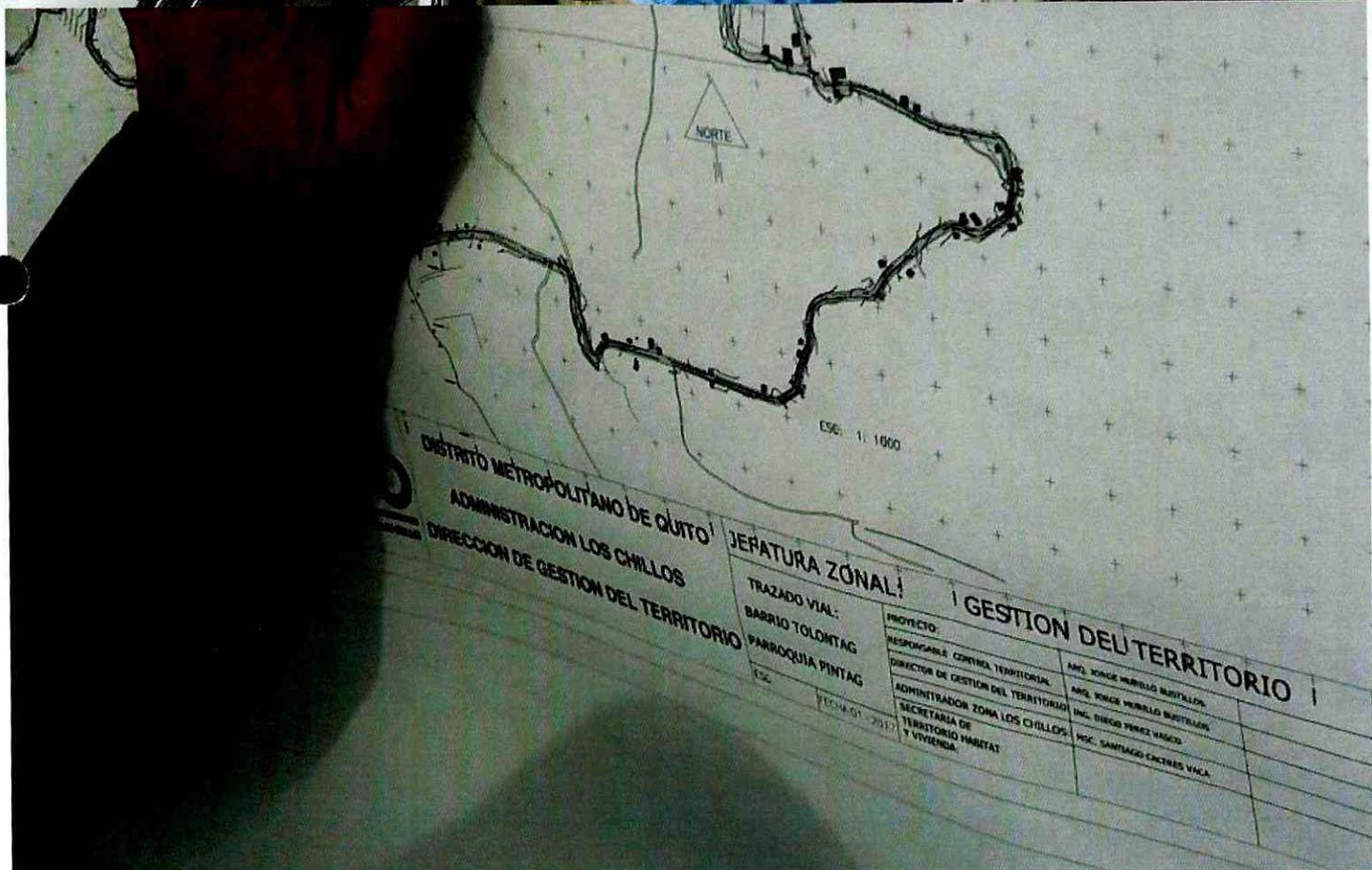


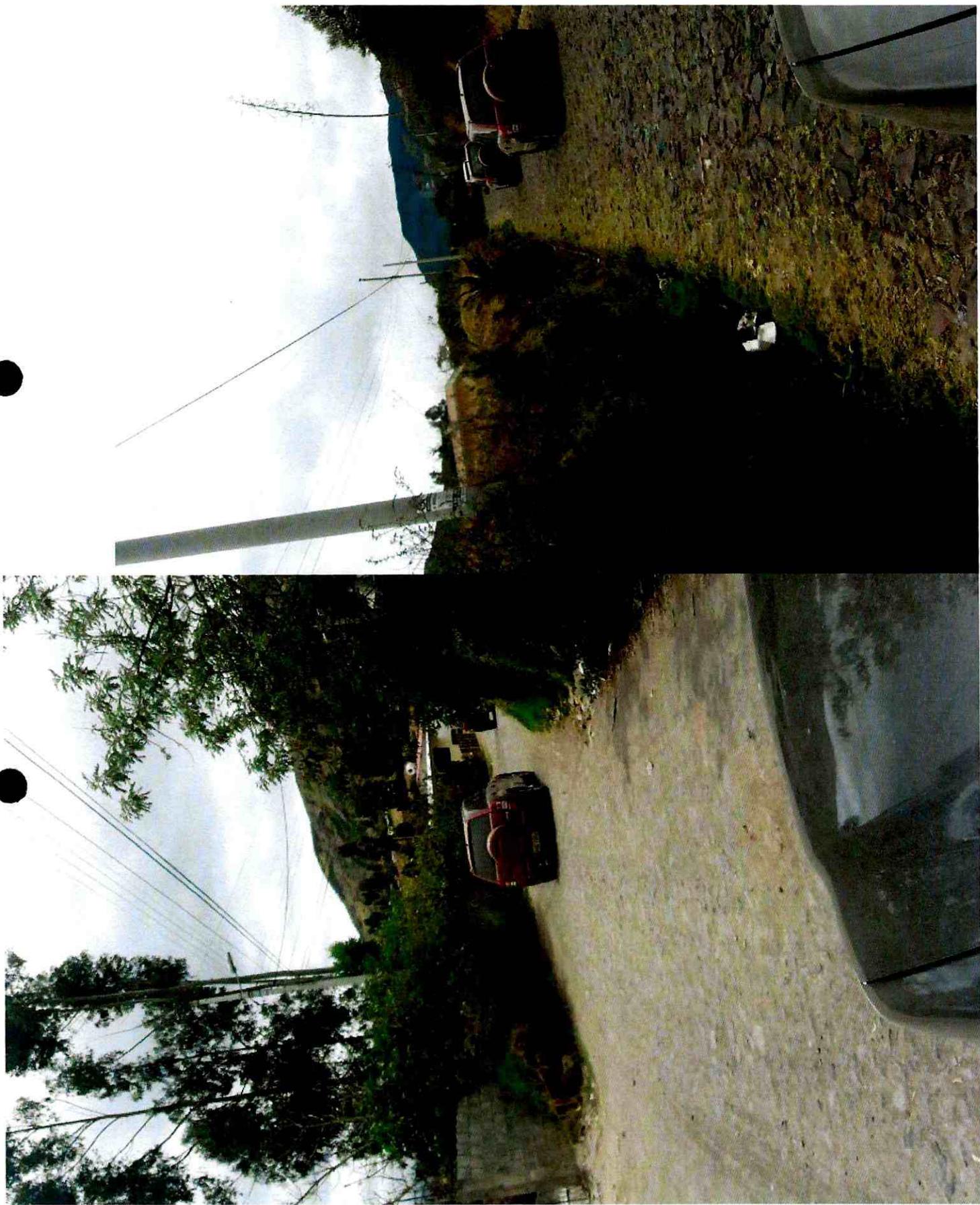
Marcador colocado







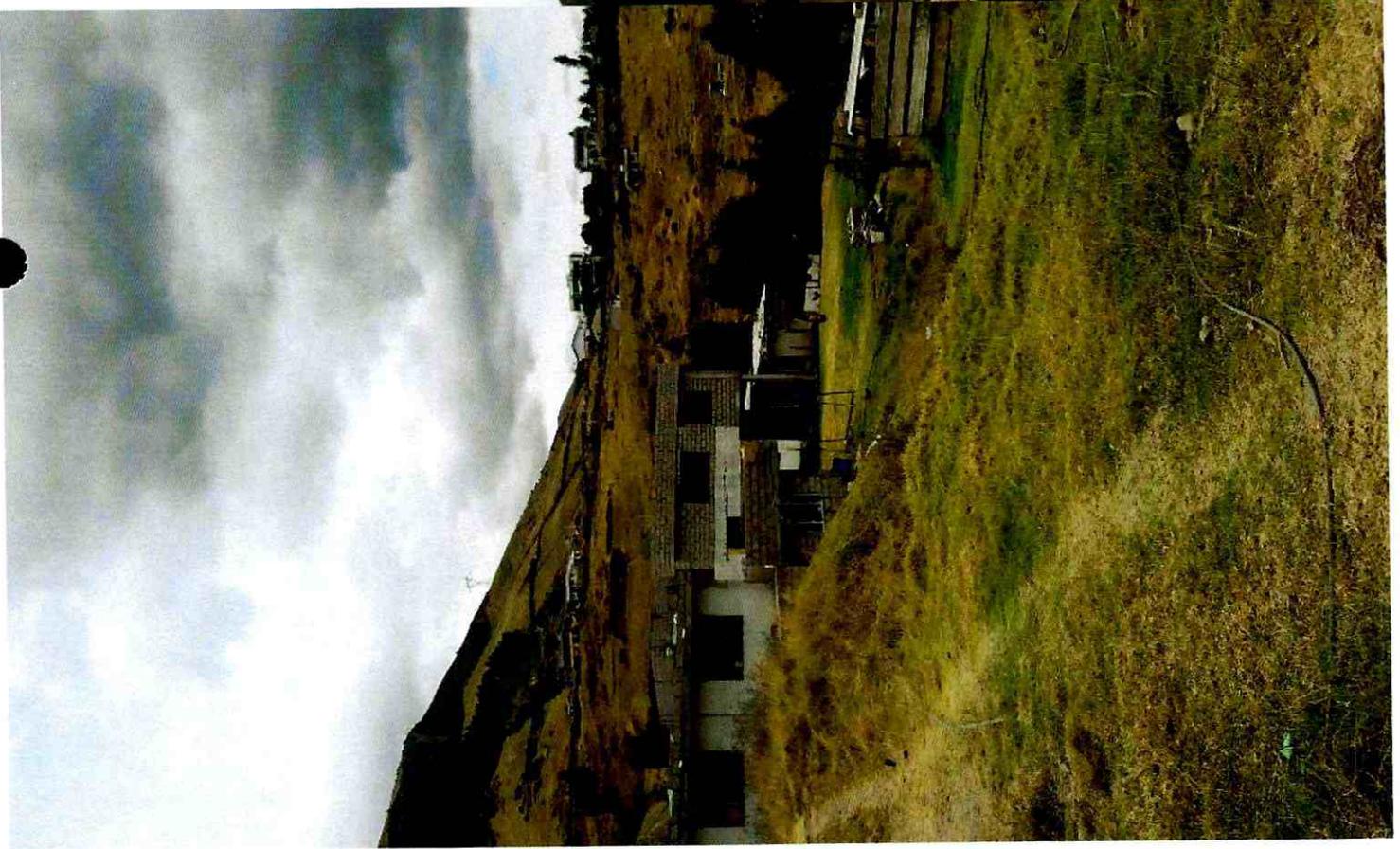


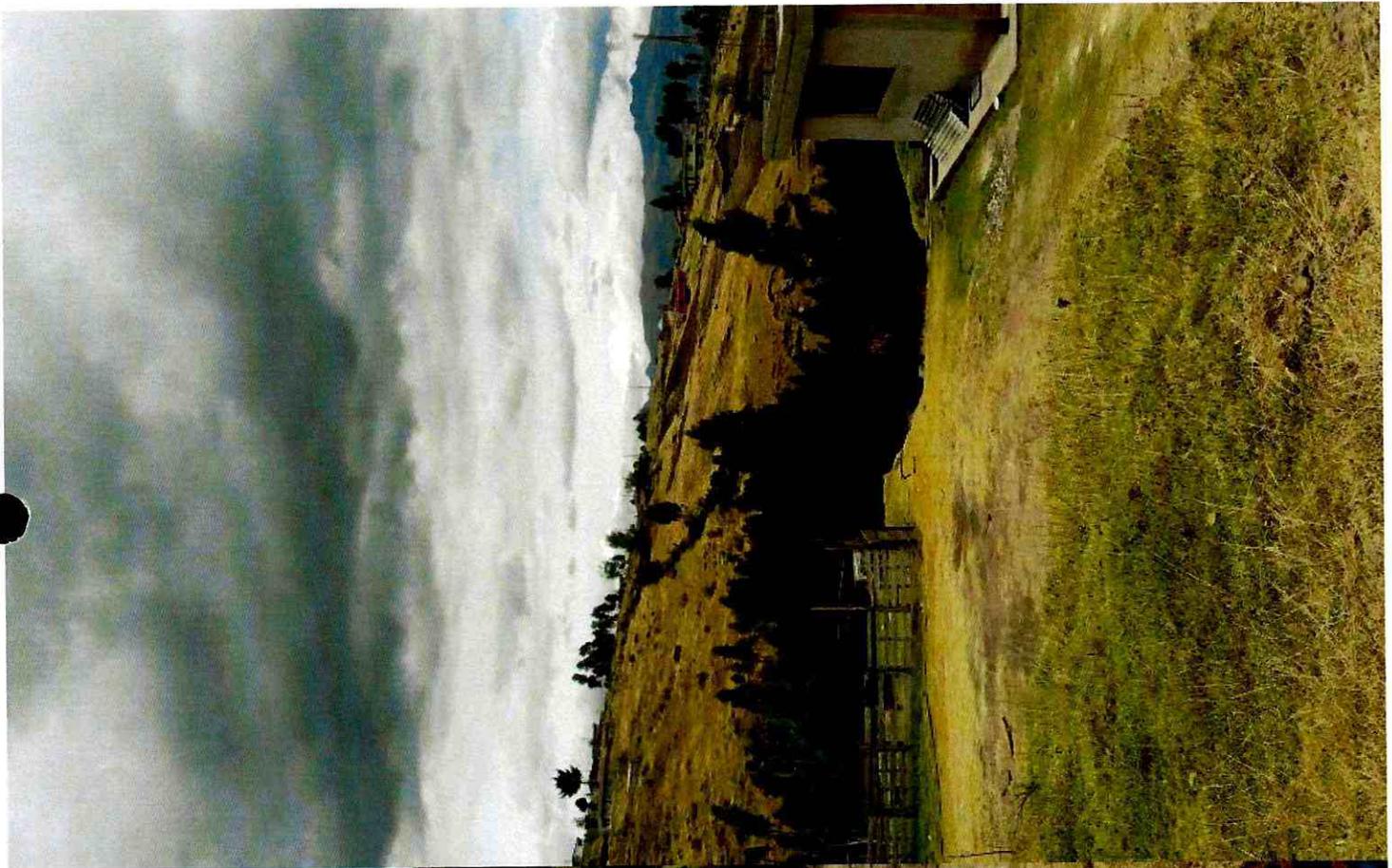


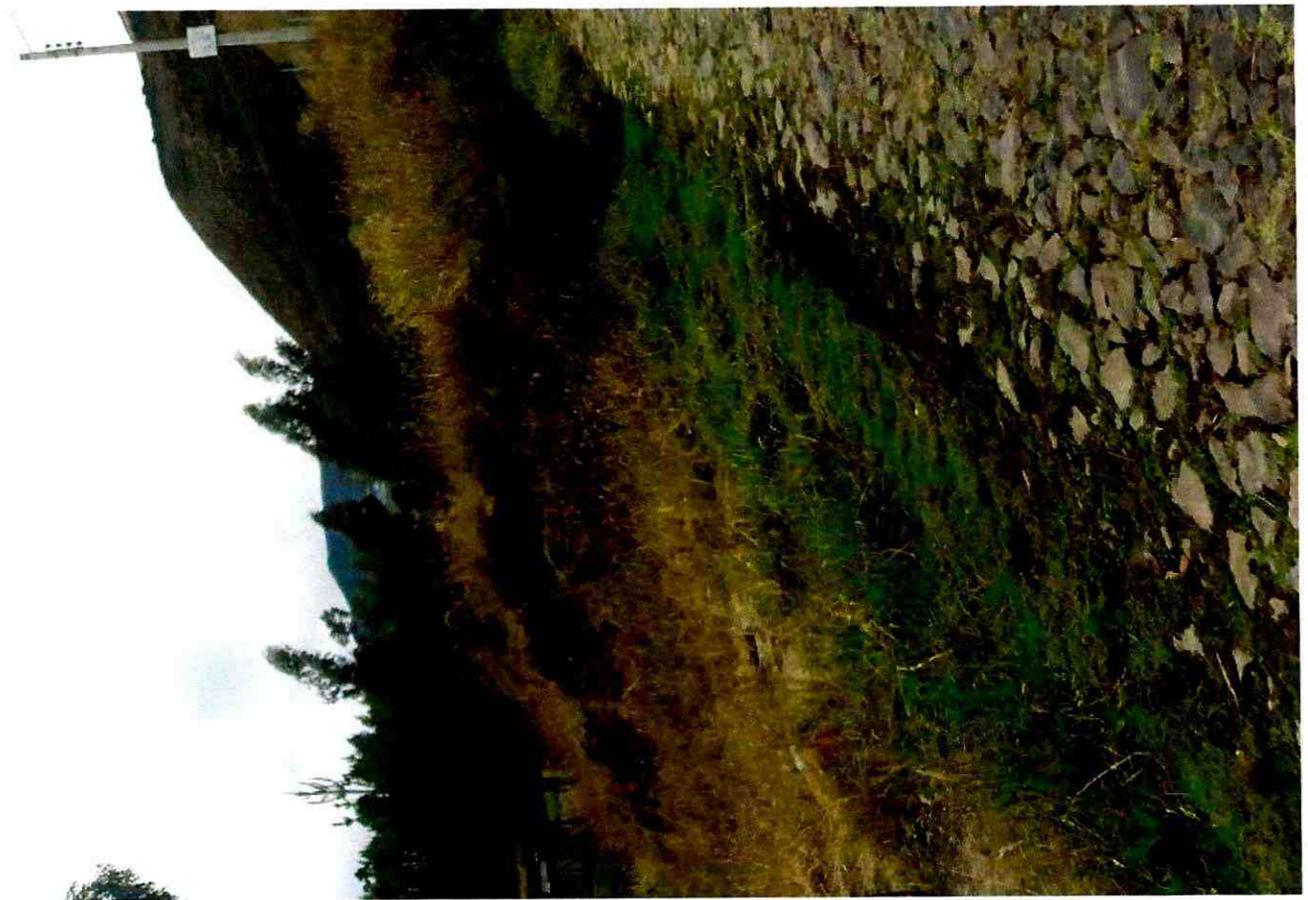












Dra C. Cordova
Traer revision y dar vista 00000
Ures
17.01.17

MEMORANDO N° 02 CT-AMZCH

PARA: DRA. MARÍA AUGUSTA CARRERA / DIRECTORA JURÍDICA AZCH
ASUNTO: TRAZADO VIAL TOLONTAG – PARROQUIA PINTAG
FECHA: QUITO, 09 DE ENERO 2017

ANTECEDENTE:

En atención a ticket 2015-044546, de fecha 19 de marzo 2015, en el que el señor Víctor Bautista Presidente de la Junta de Coordinación de Tolontag – Parroquia Pintag, solicita ... "nos ayude con el PROYECTO DE TRAZADO VIAL DE LA COMUNIDAD DE TOLONTAG, de la misma manera pedimos se nos apoye socializando a todos los moradores del sector ya mencionado con el personal que va a ejecutar el proyecto"...

A éste pedido, adjuntan oficios de respaldo de:

- Comité Promejoras del Barrio "Luz del Valle".
- Comité Promejoras del Barrio "Guallaró – Guanoloma".
- Barrio "Pungoloma".
- Barrio "Eloy Alfaro".
- Comité Promejoras del Barrio "Santa Anita".
- Comité Promejoras Barrio "Rumiloma".
- Comité Pro Mejoras del Barrio "San Juan de Villegas".
- Barrio "Nueva Esperanza de Tolontag".
- Comité Pro Mejoras del Barrio "Villegas".
- Comité Promejoras del Barrio "Chaguarpungo".

PROCESO:

En base a este pedido, la Administración Zonal Los Chillos, realiza el levantamiento topográfico de Tolontag, trabajos que duran alrededor de 10 meses.

Con memorando N° 021-AZCH-DGT, de fecha 10 de febrero 2016, el Geomensor William Allauca, funcionario de la Unidad de Control Territorial – AZCH, realiza la entrega en digital e impreso el levantamiento topográfico del sector indicado en coordenadas WGS 84 TM-Quito, para que se proceda con el diseño del Trazado Vial.

A partir del mes de abril 2016, se inicia el diseño del trazado vial del sector de Tolontag, concluyendo los mismos en el lapso de 7 meses, periodo en el cual se realiza socializaciones sector por sector, socializaciones ampliadas dando a conocer el avance de los **diseños viales**.

Acta

83

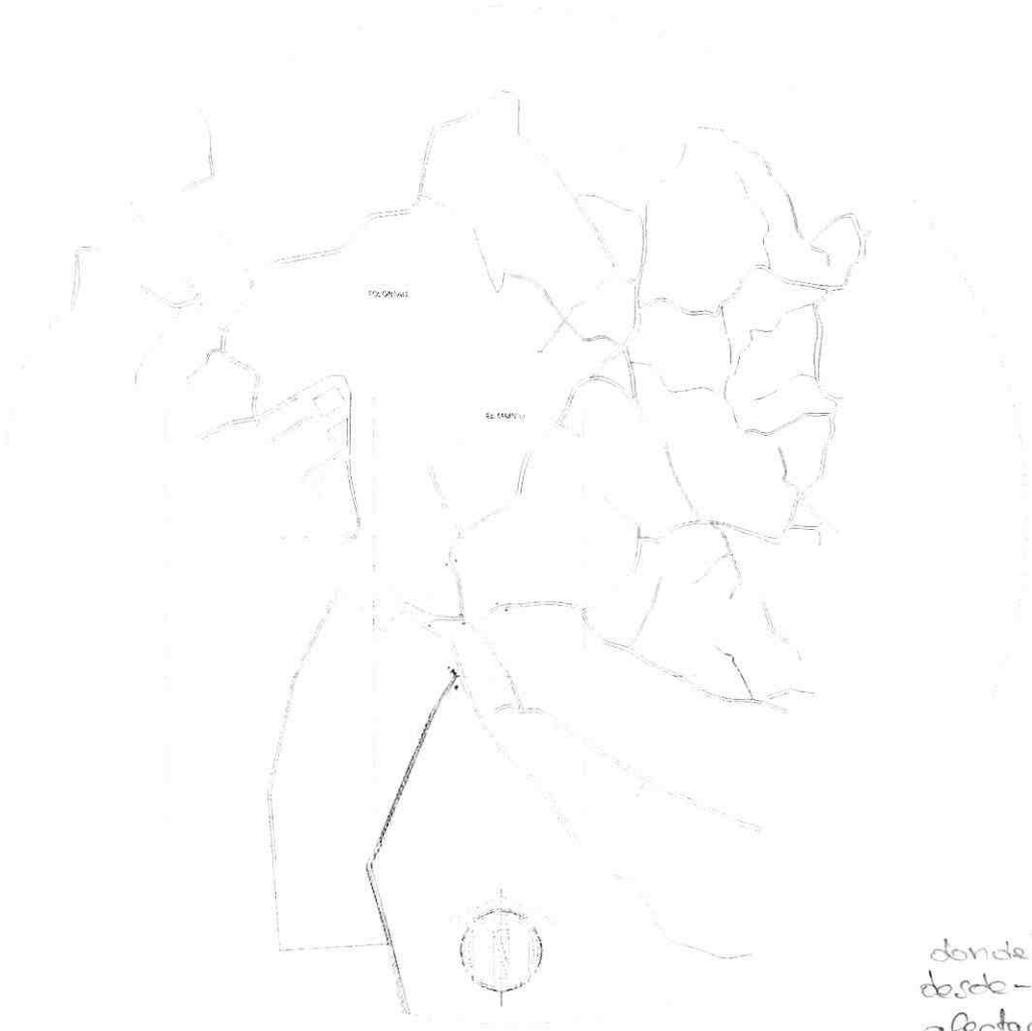
SUBSECRETARÍA
10-ENE-2017 9 H00
EJS

00000000

UBICACIÓN:

Tolontag, se encuentra en la parroquia de Pintag, según se puede apreciar en el gráfico N° 1.

SECTOR DE TOLONTAG – PARROQUIA PINTAG



donde?
desde-hasta?
afectaciones?

Gráfico N° 1

INFORME TÉCNICO:

Luego de varias socializaciones con moradores y dirigentes de los distintos barrios de Tolontag, se llega a un diseño vial, el mismo que se adjunta en impreso y digital, los mismos que contienen el siguiente cuadro de vías descritos a continuación y que son los que se enviarán a la Territorio y Vivienda (Quito), luego del informe LEGAL correspondiente por parte del departamento Jurídico de la AZCH, para que siga con el proceso de aprobación por parte de las respectivas Comisiones y Concejo Municipal.

82

LIMITANTE TECNICO:

Cabe anotar que por la topografía agreste existente en el sector, lo cual se constituye en un limitante de diseño, solamente se diseña 3 tipos de secciones típicas de anchos de vías, es decir en sectores a un lado de las vías hay pendientes a plomo, y en otras taludes de gran altura y los desbanques a realizarse serían demasíadamente grandes y antitécnicos, las vías tipo diseñadas tienen las siguientes características técnicas:

SECCIÓN TÍPICA DE 12.00M, ANCHO TOTAL

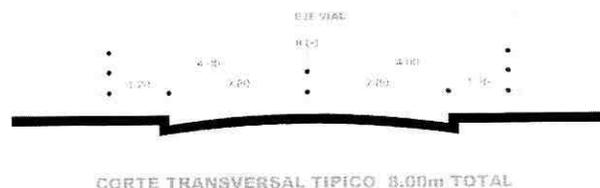
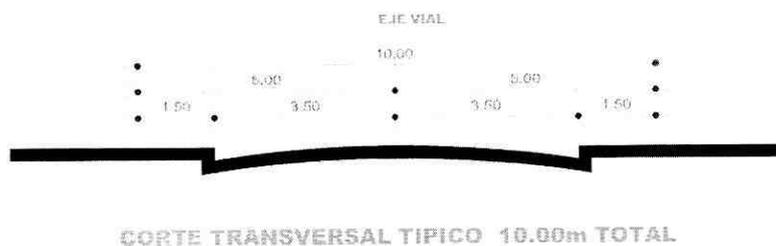
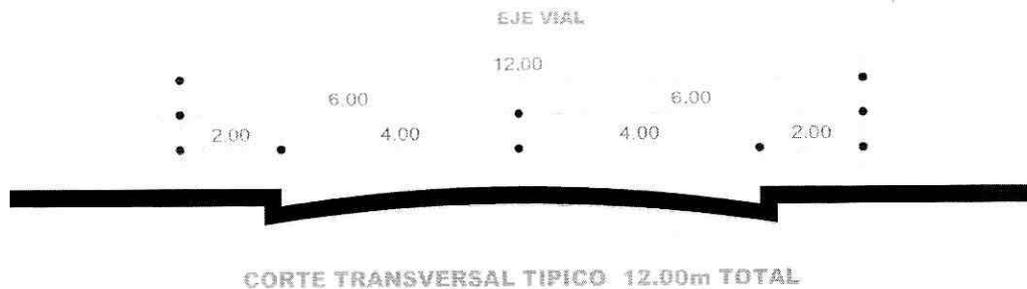
Sección Transversal	12.00 m
Aceras	2.00 m cada una 4
Calzada	8.00 m 4.00

SECCIÓN TÍPICA DE 10.00M, ANCHO TOTAL

Sección Transversal	10.00 m
Aceras	1.50 m cada una
Calzada	7.00 m

SECCIÓN TÍPICA DE 12.00M, ANCHO TOTAL

Sección Transversal	8.00 m
Aceras	1.20 m cada una
Calzada	5.60 m



1:25000 16M

81

NOMENCLATURA DE VIAS:

- CALLE "A" = 12.00 m
- CALLE "B" = 10.00 m
- CALLE "C" = 8.00 m.

Luego de que se apruebe el diseño vial de todo el sector de Tolontag, las instancias correspondientes, procedera en base a parametros históricos, denominar con nombres a las CALLES DISEÑADAS.

Remito el trámite para que se proceda a dar el respectivo **criterio legal**.

Atentamente,



Ing. Diego Pérez Vasco
DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

Se adjunta un CD, contiene digital del Diseño Vial.
53 Fojas Útiles.
3 Planos impresos del Diseño Vial

Elaborado por: Arq. Jorge Murillo Bustillos Responsable de Control Territorial (E)	
Firma: 	

Comisión de Uso de Suelo
16/03/2017

16 MAR 2017

Quito
Oficio STHV-DMGT-1297
Referencia: GDOC-2015-044546

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

En atención al Oficio N°. 000074 de 24 de enero de 2017, el Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zona Los Chillos envía el trazado vial de la Comunidad de Tolontag, parroquia Píntag.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico Memorando N°. 02CT-AMZCH de 09 de enero de 2017 y el Informe Legal N°. 005-DAJ-AMZVCH-2017 de 23 de enero de 2017, emitidos por la Administración Zona Los Chillos, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario regularizar las vías existentes para mejorar y facilitar la circulación vehicular y peatonal del sector, además permita la dotación de obras de infraestructura; cabe señalar que la topografía agreste no permite tener secciones transversales mayores, por lo expuesto se emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE "A"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "B"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

SECRETARÍA GENERAL CORREDOJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO ALCALDÍA	HORA: 16 MAR 2017 15:00 FIRMA RECEPCIÓN: TP NÚMERO DE HOJA: 85-h.

... 2 ...
Ref. HC. 2015-044546

CALLE "C"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Dos carpetas con expediente completo, planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2017-02-20
Revisado:	Dr. Patricio Jaramillo		
	Arq. Carlos Espinel		

Jeaneth A.
2017-02-20

INFORME No.005-DAJ-AMZVCH-2017

PARA: ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS
DE: DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
ASUNTO: Trazado vial Tolontag – Parroquia Pintag
Ticket 2015-044546
FECHA: 23 de Enero de 2017

En atención al Memorando No. 02-CT-AMZCH mediante el cual requiere criterio legal sobre la petición del señor Víctor Bautista, Presidente de la Junta de Coordinación de Tolontag – Parroquia Pintag, quien manifiesta: *“...nos ayude con el PROYECTO DE TRAZADO VIAL DE LA COMUNIDAD DE TOLONTAG, de la misma manera pedimos se nos apoye socializando a todos los moradores del sector ya mencionado con el personal que va a ejecutar el proyecto...”*, al respecto manifiesto: *

1. ANTECEDENTES:

Conforme consta en la documentación remitida, el sector Tolontag, perteneciente a la parroquia Pintag, involucra a varios Comités y Barrios: (Comité Promejoras del Barrio “Luz del Valle”, Comité Promejoras del Barrio “Guallarás – Guanoloma”, Barrio “Pungaloma”, Barrio “Eloy Alfaro”, Comité Promejoras del Barrio “Santa Anita”, Comité Pro Mejoras del Barrio “Rumiloma”, Comité Pro Mejoras del Barrio “San Juan de Villegas”, Barrio “Nueva Esperanza de Tolontag”, Comité Pro Mejoras del Barrio “Villegas”; y, Comité Promejoras del Barrio “Chaguarpungo”), para el efecto, se ha realizado la socialización sector por sector sobre el proyecto del trazado vial y el levantamiento topográfico.

Mediante Memorando No. 02-CT-AMZCH de 9 de enero del 2017, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, se emite el Informe Técnico favorable para el trazado vial y se solicita la emisión del Informe Legal correspondiente.

2. DATOS y CRITERIO TÉCNICO:

Constan en el Memorando 02-CT-AMZCH de 9 de enero del 2017, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, el mismo que se adjunta al expediente.

3. BASE LEGAL:

Artículo 129, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ejercicio de la Competencia de Vialidad. El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: *“Al Gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales”*.

84

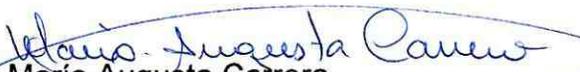
El numeral 5 del Artículo... (73).- Sistema vial.- De la Ordenanza 172 que contiene el Régimen de Suelo para el Distrito Metropolitano, en lo que respecta al sistema vial establece que: "Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales y enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, previo la aprobación del Concejo Metropolitano".

* Artículo 8 de la Ordenanza Municipal No. 181 expresa que "La entidad requirente, cumplidos los requisitos que prevé el Art. 6 de esta ordenanza, solicitará los informes técnicos necesarios para la implementación del proyecto, entre ellos la pertinencia del proyecto emitido por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial. Con dicha documentación, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros el informe técnico del bien afectado. En el caso de vías se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano de aprobación del trazado vial y el informe de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas respecto a que la obra a ejecutarse se encuentra programada y tiene financiamiento".

4. CRITERIO LEGAL:

En base a las normas legales citadas y al informe técnico constante en el Memorando No. 02-CT-AMZCH de 9 de enero del 2017, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, esta Dirección de Asesoría Jurídica, **emite criterio legal favorable** para que se apruebe el diseño Vial del sector Tolontag, parroquia Pintag.

Atentamente,


María Augusta Carrera
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Adj: expediente constante en 57 fojas útiles, 3 planos, 1CD.

Elaborador por: Ab. Carlota Córdova Alvarez

